



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA
PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Campos de conocimiento:

- Letras Clásicas
- Química
- Filosofía
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales
- Física
- Geografía
- Biología
- Historia
- Inglés
- Español
- Psicología
- Matemáticas



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Letras clásicas

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Filosofía y Letras

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |
| 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |

| | |
|--|---|
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
|--|---|

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Letras Clásicas u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|--|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Letras clásicas en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un Anteproyecto del tema que podría desarrollarse para recibir el grado de maestro al concluir sus estudios. Se trata de plantear una propuesta de enseñanza de algún tema de las tres materias que se imparten (latín, griego, etimologías) en el campo de conocimientos de Letras Clásicas. Debe presentar los puntos siguientes: título, introducción, justificación, objetivos, metodología, bibliografía. El escrito debe tener una extensión entre 5 y 7 cuartillas.</p> |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse al Instituto de Investigaciones Filológicas, en los números telefónicos 55 56 22 74 88 y 55 56 22 72 50, extensión 49253, horario de atención lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico: paula@unam.mx
Y a los números telefónicos 55 56 22 72 50, extensión 49100, horario de atención lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

Examen de latín: **1 de abril de 2025**, 11:00-13:00 horas

Examen de griego: **8 de abril de 2025**, 11:00-13:00 horas

Lugar: Instituto de Investigaciones Filológicas

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo el **22 de abril de 2025**, 11:00-13:00 horas, en el Instituto de Investigaciones Filológicas.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Examen de latín: 1 de abril de 2025 11:00-13:00 horas Examen de griego: 8 de abril de 2025, 11:00-13:00 horas | Lugar: Instituto de Investigaciones Filológicas |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | 22 de abril de 2025, 11:00-13:00 horas | Lugar: Instituto de Investigaciones Filológicas |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Filológicas
Dra. Paula López Cruz
Dirección: Centro de Estudios Clásicos, Circuito Mario de la Cueva,
Ciudad Universitaria, Alcaldía de Coyoacán, 04510 México, CDMX
Teléfono: 55 5622-7488
Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 (hora del centro de México)
Correo electrónico: paula@unam.mx
Lic. Adriana Maldonado Servín
Tels. 55 5622-7250, ext. 49100
Horario de atención: lunes a viernes de 9:30 a 14:00 (hora del centro de México)
Correo electrónico: tlacuache-xolotl@hotmail.com

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx
Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 9. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Química

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Química
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|--|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Ciencia de Materiales Sustentables, Química, Química Industrial, Ingeniería Química, Química Farmacéutica Biológica, Licenciatura en Farmacia, Ingeniería en Alimentos, Bioquímica Diagnóstica u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Química en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta didáctica por escrito del desarrollo de una clase que será la que expongan ante la Comisión de Ingreso. El tema es "Reacciones químicas óxido-reducción".</p> <p>Características: Tema a desarrollar introducción sobre la importancia del tema en el bachillerato conceptos centrales del tema concepciones alternativas requerimientos de aprendizaje objetivos de aprendizaje Enfoque de enseñanza Propuesta de enseñanza</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | Estrategia de evaluación Referencias 5-6 cuartillas |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Química, teléfono: 55 5622 3517, horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 13:00 a 18:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: madems.fquim@quimica.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, teléfono: 55 56 23 19 99, extensión 39408, horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 19:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: madems@cuautitlan.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia), horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **28 de marzo de 2025 a las 11:00 am**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Auditorio de la UIM Campo 4
- Facultad de Química, Salón SICA 1
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **10 y 11 de abril de 2025**, por aula virtual universitaria. Se enviará por correo electrónico la liga del aula virtual, así como el lugar, día y hora de exposición.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.

- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |

| | | |
|--|--|---|
| Examen General de Conocimientos | 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, Auditorio de la UIM Campo 4 • Facultad de Química, Salón SICA 1 • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Entre el 10 y 11 de abril de 2025. | Se realizará por aula virtual. Se enviará por correo electrónico la liga del aula virtual, así como el lugar, la fecha y horario de presentación. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Química
Dra. Kira Padilla Martínez
Dirección: Facultad de Química, Edificio B, Ciudad Universitaria Teléfono: 55 5622 3517
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 13:00 a 18:00 (hora del centro de México)
Correo electrónico: madems.fquim@quimica.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán
Dra. Clara Luisa Domínguez Delgado
Dirección: FES Cuautitlán, Campo 4, UIM, Carr. Cuautitlán-Teoloyucan Km. 2.5, San Sebastián Xhala, 54714 Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. Teléfono: 55 56 23 19 99, extensión 39408
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 19:00 horas (hora del centro de México)
Correo electrónico: madems@cuautitlan.unam.mx
Página web: <https://www.cuautitlan.unam.mx/posgrado/madems.html>

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia Mtra. Alejandra Ceja Fernández
Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)
Teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia)
Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
Página web: <https://www.enesmorelia.unam.mx/posgrados/madems/>

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.
Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 9. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.
Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Filosofía

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Filosofía u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|--|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Filosofía en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un Anteproyecto de Intervención Docente, en donde la o el aspirante debe considerar este trabajo como inicio de su proyecto de tesis que, en caso de ser aceptada(o), perfeccionará y desarrollará durante los cuatro semestres que dura la maestría.</p> <p>El documento deberá cuidar los aspectos formales de ortografía y redacción</p> <p>1.-Título Se trata de un título tentativo de lo que será la tesis de grado. Debe ser breve e incluir los puntos nodales del proyecto.</p> <p>2.-Justificación Exponer algunos de los problemas más relevantes en la enseñanza media superior y en particular del aprendizaje de la filosofía en este nivel educativo. Explicar las razones del por qué es necesario e importante que las y los docentes de este nivel se involucren, atiendan y ofrezcan soluciones a éstos.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>3.-Planteamiento del problema De los problemas enunciados en la justificación, se elige alguno en específico, se desarrolla y se explica en términos generales cómo una propuesta de intervención docente puede contribuir a dar solución. Es necesario que se explicita con la mayor precisión posible qué queremos hacer y qué aspectos están considerados en la propuesta. Esto incluye la definición de los agentes implicados, el espacio, la temporalidad.</p> <p>4.-Objetivos Establecer qué se pretende lograr. Es necesario no perder de vista que se pretende contribuir a resolver un problema docente en especial (no se deben confundir con los objetivos de aprendizaje de la propuesta misma). Debe usar verbos apropiados según los propósitos que se persiguen. Se sugiere incluir un objetivo general y algunos particulares, considerando que éstos son una vía para alcanzar el primero.</p> <p>5.-Supuestos Al formular los supuestos dejamos en evidencia qué estamos buscando, qué esperamos encontrar, qué suponemos que está sucediendo y qué ocurrirá al llevar a cabo la propuesta. Plantearlos en términos de un problema vinculado a una solución.</p> <p>6.-Marco Teórico Enunciar brevemente cuál es la base teórica que dará sustento a la propuesta. Con ello se pretende trascender el nivel de la experiencia utilizando argumentos extraídos de las teorías de la filosofía, el aprendizaje, la enseñanza, la docencia etc.</p> <p>7.-Metodología Diseñar la estrategia del cómo llegar a nuestros objetivos. Es un momento de planeación del que hacer, por ello se hace pensando en el futuro. Se establece de manera general las etapas por las cuáles la o el aspirante, en caso de ser aceptada(o) tendrá que pasar para llegar a la consecución de sus propósitos. No debe confundirse con la metodología didáctica que habrá de diseñarse en la propuesta.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|--|
| | <p>8.-Índice tentativo Es la organización provisional trabajo de tesis. Provee de una idea general de cómo estará estructurado el trabajo final. Incluir título, capítulos y apartados.</p> <p>9. Bibliografía Es un listado de la bibliografía que se utilizó para la elaboración del proyecto, así como aquella que se tiene localizada con respecto al tema y que se revisará en el transcurso de la elaboración de tesis.</p> <p>10. Cronograma Es la planeación con base en fechas probables para cada etapa o actividad de la elaboración de tesis.</p> <p>Características del texto Procesador de textos Word Interlineado 1.5 Fuente times new roman o arial 12 pts. Margen de 2.5 por lado. Hojas paginadas Extensión aproximada 15 cuartillas</p> <p>La guía del Anteproyecto de Intervención Docente, fue elaborada por la Dra. Olivia Mireles, Facultad de Filosofía.</p> |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras, teléfono 55 56 22 18 35, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 11:00-14:00 horas (hora del centro de México) y teléfonos: 55 56 22 74 88 y 55 56 22 72 50, ext. 49100, horario: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: mademsfilosofiaffyl@posgrado.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, teléfono 55 56 23 16 62, horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico 890789@pcpuma.acatlan.unam.mx, stmadems@acatlan.unam.mx

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección.

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **28 de marzo de 2025 a las 11:00 am**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Filosofía y Letras, área de Posgrado.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Sala de videoconferencias de Seminarios. Edificio de Posgrado.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo el **11 de abril de 2025 a las 11 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Filosofía y Letras, área de Posgrado.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Sala de usos múltiples. PB. Edificio de Posgrado.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|--|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Filosofía y Letras. Área de posgrado, • Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, Sala de videoconferencias de Seminarios. Edificio de Posgrado. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | 11 de abril de 2025 a las 11:00 horas | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Filosofía y Letras, Área de posgrado. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, Sala de usos múltiples. PB. Edificio de Posgrado. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras
Dirección: Circuito Interior, Ciudad Universitaria s/n, Universidad Nacional Autónoma de México, Coyoacán - Ciudad de México
Mtra. Norma Angélica Lozano Aguilar, correo electrónico mademsfilosofiaffyl@posgrado.unam.mx, teléfono: 55 56 22 18 35
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 11:00-14:00 horas (hora del centro de México)
Lic. Adriana Maldonado Servín
Teléfonos: 55 56 22 74 88 y 55 56 22 72 50, ext. 49100
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:00 horas (hora del centro de México)

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
Dirección: Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta Cruz Acatlan, 53150 Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Mtro. David Ruslam Sánchez Pacheco, correo electrónico 90789@pcpuma.acatlan.unam.mx
Lic. Karen Fernández Cruz, correo electrónico stmadems@acatlan.unam.mx, teléfono 55 56 23 16 62
Horario de atención, lunes a viernes (días hábile) de 10:00-14:30 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México)

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.

Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 11. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN DocENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Ciencias de la Salud

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Medicina

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |
| 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |

| | |
|--|---|
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
|--|---|

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|--|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Medicina, Nutrición, Fisioterapia, Enfermería, Odontología, Ciencia Forense, Neurociencias, Medicina Veterinaria y Zootecnia u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|--|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Ciencias de la salud en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido). En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un anteproyecto de investigación con un tema relacionado a su práctica docente en educación media superior del campo de conocimiento de Ciencias de la Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato: 3 a 5 páginas, letra Arial 12 a 1.5 de interlineado, margen normal, títulos y subtítulos con negrita. • Contenido del anteproyecto: <ol style="list-style-type: none"> a. Título b. Introducción al tema c. Antecedentes d. Marco teórico educativo y disciplinar e. Planteamiento del problema |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | f. Pregunta de investigación g. Objetivos h. Justificación i. Metodología (descripción breve de cómo llevarla a cabo) j. Bibliografía. Se evaluará mediante una lista de cotejo y una rúbrica |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55-5623-2300 Extensión 45145. **Los horarios de atención** de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** madems-salud-fmed@posgrado.unam.mx.
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

3 de abril de 2025 12:00 a 14:00, sala de Cómputo de la Facultad de Medicina. Se comunicará mediante el correo electrónico, el lugar preciso del aula

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista.

10 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Examen de habilidades y Aptitudes. Consiste en una presentación del proyecto de trabajo (anteproyecto de investigación) de máximo 10 minutos ante el Subcomité de Selección del Campo de Conocimientos de Ciencias de la Salud. Se comunicará mediante el correo electrónico registrado la liga de zoom

11 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Asimismo, la o el aspirante presentará una **clase muestra** de 20 minutos sobre un tema relacionado con el campo de conocimiento. Aula del Departamento de Salud Pública, 6to. Piso, Edificio “B”, Facultad de Medicina.

24 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Entrevista ante el Subcomité de Selección del Campo de Conocimientos de Ciencias de la Salud. Se comunicará mediante el correo electrónico registrado la liga de zoom.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.

- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |

| | | |
|---|--|---|
| Examen General de Conocimientos | 3 de abril de 2025, 12:00 a 14:00 horas | Sala de Cómputo de la Facultad de Medicina. Se comunicará mediante el correo electrónico, el lugar preciso del aula |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | 10 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Examen de habilidades y Aptitudes. Consiste en una presentación del proyecto de trabajo (anteproyecto de investigación) de máximo 10 minutos ante el Subcomité de Selección del Campo de Conocimientos de Ciencias de la Salud. | Se comunicará mediante el correo electrónico registrado la liga de zoom. |
| | 11 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Asimismo, el aspirante presentará una clase muestra de 20 minutos sobre un tema relacionado con el campo de conocimiento. | Aula del Departamento de Salud Pública, 6to. Piso, Edificio "B", Facultad de Medicina |
| | 24 de abril de 2025, 9:00 a 13:00 horas. Entrevista ante el Subcomité de Selección del Campo de Conocimientos de Ciencias de la Salud | Se comunicará mediante el correo electrónico registrado la liga de zoom. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Medicina
Dra. Mónica Beatriz Aburto Arciniega
Beatriz Adriana Hernández González
Dirección: Facultad de Medicina – Coordinación de Ciencias Básicas,
Edificio B, 1er. Piso
Teléfono: 55 5623-2300 ext. 45140
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 (hora del centro de México)
Correo electrónico: madems-salud-fmed@posgrado.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, cubículo B-117, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx
Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 9. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Ciencias Sociales

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Estudios Sociales y Gestión Local, Administración Pública, Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Sociología, Antropología u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Ciencias Sociales en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta de trabajo relacionado con temas de docencia de las Ciencias Sociales, en el nivel medio superior, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre de la propuesta de investigación. ● Argumento Central. ● Preguntas de Investigación. |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivos, Conceptos Básicos. ● Capitulo Tentativo. ● Fuentes de información (bibliografía, hemerografía, mesografía, etc.). ● Breve cronograma de trabajo. <p>Extensión máxima de 3000 palabras, sin tomar en cuenta bibliografía y cronograma.</p> |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, teléfono: 55 56 22 94 70 extensiones 84153, 84154 (Cd. Mx.), horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00-20:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: mademscsfcpys@posgrado.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono 55 56 23 73 00, extensión 80628 (desde la Cd. Mx.) y 443 6893500 extensión 80653 (en Morelia), horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el viernes **28 de marzo de 2025, 12:00 a 15:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Aula Leopoldo Zea (Salón 1), Edificio F, planta alta.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025, 10:00-15:00 y de 17:00-19:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Juntas de la División de Estudios de Posgrado de la FCPyS, Edificio H, tercer piso.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B, se le enviará correo para confirmar el lugar.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.

- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |

| 2. Proceso de selección | | |
|---|---|---|
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Viernes 28 de marzo de 2025, 12:00-15:00 horas | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Aula Leopoldo Zea (Salón 1), Edificio F, planta alta. • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 7 al viernes 11 de abril, 10:00-15:00; 17:00-19:00 horas. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Juntas de la División de Estudios de Posgrado de la FCPyS, Edificio H, tercer piso. • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B, se le enviará correo para confirmar el lugar. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

- Mtra. Carolina Pacheco Luna, Responsable de Docencia de MADEMS-Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Mtro. J. Felipe Pozo Block, Enlace Académico

Correo electrónico: mademscsfcpys@posgrado.unam.mx

Teléfono 55 56 22 94 70 extensiones 84153, 84154 (Cd. Mx.)

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles), de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00-20:00 horas (hora del centro de México).

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia

- Mtra. Alejandra Ceja Fernández, Responsable de Docencia de MADEMS-Morelia

Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx; Teléfono 55 56 23 73 00, extensión 80628 (desde la Cd. Mx.) y 443 6893500 extensión 80653 (en Morelia)

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles), de 11:00 a 15:00 horas (hora del centro de México).

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.

Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 10. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo primero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Física

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Ciencias
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Física, Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Física en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta de proyecto de investigación educativa enfocada al mejoramiento de la enseñanza de la Física en el Nivel Medio Superior. Esta propuesta, cuya extensión no deberá superar cinco páginas, deberá incluir el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y una propuesta de metodología.</p> |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**:
https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Ciencias, teléfono: 55 5622 8222 ext. 44717, horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico mirnavt@ciencias.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia), horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el viernes **28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias, Salón de Seminarios 436. Departamento de Física, CU.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025, 10:00-15:00 y de 17:00-19:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias, Salón de Seminarios 436. Departamento de Física, CU.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|---|--|--|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. Tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 hrs | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Ciencias, Salón de Seminarios 436. Departamento de Física. CU Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B. |

| | | |
|--|--|---|
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025 Se le enviará correo para confirmar la hora. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias, Salón de Seminarios 436. Departamento de Física. CU • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Ciencias
Dra. Mirna Villavicencio Torres
Dirección: Cubículo 421. Departamento de Física. Facultad de Ciencias.
Ciudad Universitaria. Cd. Mx.
Teléfono: 55 5622 4852
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 (hora del centro de México)
Correo electrónico: mirnavt@ciencias.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia
Mtra. Alejandra Ceja Fernández
Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)
Teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia)
Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
Página web: <https://www.enesmorelia.unam.mx/posgrados/madems/>

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx
Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 9. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Geografía

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Filosofía y Letras

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: **Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |
| 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |

| | |
|--|---|
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
|--|---|

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|--|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Geografía, Normal Superior con especialidad en Geografía u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|--|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>3. Constancia de idioma español³</p> <p>Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Geografía en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un Proyecto de intervención o aplicación docente. La o el aspirante debe considerar este trabajo como el inicio de su proyecto de grado que, en caso de ser aceptada(o), perfeccionará y desarrollará durante los cuatro semestres que dura la maestría. El proyecto tendrá como propósito central el fortalecimiento de la geografía, a partir de desarrollar una propuesta de investigación que contribuya a la profesionalización de su enseñanza.</p> <p>El documento deberá cuidar los aspectos formales de ortografía y redacción.</p> <p>1. Título. Se trata de un título tentativo de lo que será la tesis de grado. Debe ser breve e incluir los puntos nodales del proyecto.</p> <p>2. Planteamiento del problema. Exponer un problema relevante que se presente en la enseñanza de la geografía en el nivel medio superior. El cual se</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>desarrolla y se explica en términos generales, cómo una propuesta de intervención docente puede contribuir a dar solución. Es necesario que se explicita con la mayor precisión posible qué queremos hacer</p> <p>y qué aspectos están considerados en la propuesta. Esto incluye la definición de los agentes implicados, el espacio, la temporalidad.</p> <p>3. Justificación. Explicar las razones del por qué es necesario e importante que los docentes de este nivel se involucren, atiendan y ofrezcan soluciones al problema identificado.</p> <p>4. Preguntas de investigación. Consisten en la indagación más profunda sobre el tema elegido, donde se evalúan cuáles son esos vacíos investigativos a los que podemos aportar con el desarrollo de la investigación.</p> <p>Deben poseer unas características básicas para que puedan considerarse bien formuladas, estas son: Su resolución debe llevar a aportar un conocimiento nuevo, actualizado o ampliar el conocimiento sobre el tema elegido. Mencionar lo que se quiere encontrar con el proceso de investigación.</p> <p>5. Objetivos. Establecer qué se pretende lograr. Debe usar verbos apropiados según los propósitos que se persiguen. Se sugiere incluir un objetivo general y algunos particulares, considerando que éstos son una vía para alcanzar el primero.</p> <p>6. Marco teórico. Enunciar brevemente cuál es la base teórica que dará sustento a la propuesta. Con ello se pretende trascender el nivel de la experiencia utilizando argumentos extraídos de las teorías de la geografía más recientes y de su enseñanza – aprendizaje.</p> <p>7. Metodología. Diseñar la estrategia del cómo llegar a nuestros objetivos. Es un momento de planeación del quehacer, por ello se hace pensando en el futuro. Se establece de manera general las etapas por las cuáles la o el aspirante, en caso de ser aceptada(o), tendrá que pasar para llegar a la consecución de sus propósitos. No debe confundirse con la metodología didáctica que habrá de diseñarse en la propuesta.</p> <p>8. Índice tentativo. Es la organización provisional del trabajo de tesis. Provee de una idea general de cómo estará estructurado el trabajo final. Incluir título, capítulos y apartados.</p> <p>9. Bibliografía. Es un listado de la bibliografía que se utilizó para la elaboración del proyecto, en</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|--|
| | <p>especial la que se refiere a las corrientes de pensamiento geográfico y la enseñanza de la geografía.</p> <p>10. Cronograma. Es la planeación con base en fechas probables para cada etapa o actividad de la elaboración de la tesis.</p> <p>Características del texto: Procesador de textos Word Interlineado 1.5 Fuente Times New Roman 12 puntos Margen 2.5 por lado Hojas paginadas Extensión aproximada de 8 a 10 cuartillas incluyendo bibliografía.</p> <p>Fuente de la guía del proyecto de intervención o aplicación docente: Dra. Olivia Mireles Vargas (2015-1). Facultad de Filosofía y Letras, MADEMS. Área Filosofía. Modificado por equipo MADEMS Geografía</p> |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a los números telefónicos 5555 50 69 75 y 55 56 22 17 67, Facultad de Filosofía y Letras, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 12:00 horas y lunes, martes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas, (días hábiles) (hora del centro de México), correo electrónico: mademsgeografia@posgrado.unam.mx, Facebook: MademsGeografía
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. El examen se llevará a cabo el **miércoles 9 de abril de 2025 a las 16:00 horas** en la Facultad de Filosofía y Letras. Aula por confirmar, se enviará a su correo.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo el **lunes 21 de abril de 2025, a las 16:00 horas**, en la Facultad de Filosofía y Letras. Aula por confirmar, se enviará a su correo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.

- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |

| | | |
|---|--|---|
| Examen General de Conocimientos | Miércoles 9 de abril 2025 a las 16:00 horas | Facultad de Filosofía y Letras, aula por confirmar, se enviará a su correo. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 21 de abril de 2025 a las 16:00 horas | Facultad de Filosofía y Letras, aula por confirmar, se enviará a su correo. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras
 Dr. Eduardo Domínguez Herrera
 Teléfono: (55) 55 50 69 75 y (55) 56 22 17 67
 Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hrs., y lunes, martes y miércoles de 17:00 a 20:00 hrs. (días hábiles) (hora del centro de México)
 Correo electrónico: mademsgeografia@posgrado.unam.mx
 Facebook: MademsGeografía

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, cubículo B-117, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.

Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 10. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Biología

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y a distancia y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

Modalidad presencial en:

- Facultad de Ciencias

Modalidad presencial y a distancia en:

- Facultad de Estudios Superiores Iztacala
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

Para la modalidad a distancia, las y los aspirantes deben contar con la infraestructura y conocimientos necesarios.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| <p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | |
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
| Documentos de Antecedentes Académicos | |
| <p>4. Título de licenciatura² La licenciatura debe ser en Biología, Ciencias Ambientales, Químico-fármaco-biología u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |

| | |
|--|--|
| <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Biología en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un Anteproyecto relacionado con algunos de los temas de Biología de Bachillerato, en el que exprese el trabajo que realizarán a lo largo de la Maestría. Máximo en 3 cuartillas en formato de Word que tenga coherencia, sintaxis y ortografía.</p> <p>Lista de cotejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título <p>El título debe considerar un tema de biología susceptible de abordarse y la problemática que se pretende atender.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción <p>Incluir en este apartado, una reflexión sobre la importancia del maestro como conductor del proceso</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>enseñanza–aprendizaje. Así mismo un planteamiento sobre el contexto académico en el que se ubica el tema en el Plan de Estudios del Bachillerato y su repercusión para el aprendizaje integral del alumno en caso de no atenderse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Los objetivos deben ser congruentes con el planteamiento y los elementos que conforman la problemática que se está investigando, también deben redactarse utilizando verbos factibles de evaluar. • Método preliminar Describir de manera indicativa el método que se aplicará para la atención al problema planteado, fundamentando el por qué se eligió esa modalidad, destacando bajo que diseño experimental se llevará a cabo el trabajo. • Comentarios Plantear una breve reflexión sobre la importancia de las técnicas y estrategias didácticas en la enseñanza de la Biología. • Bibliografía |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Ciencias, teléfono: 55 5622 5436, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico biologiamademscu@gmail.com

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, teléfono 55 5623 1210, horario de atención lunes a viernes (días hábiles), de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico mademsbioliztacala@posgrado.unam.mx.

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono 55 56 23 73 00, extensión 80628 (desde la Cd. Mx.) y 443 6893500 extensión 80653 (en Morelia), horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

- En caso de dudas con el **comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias. Aula por confirmar, se enviará a su correo.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Lugar o medio por definir, se enviará a su correo.
Solo en FES Iztacala se realizará el examen de cómputo, el **viernes 28 de marzo de 2025 a las 13:00 horas**.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Aula Magna B.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025**. Verifique el lugar y la hora en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias. Aula y hora por confirmar, se enviará a su correo.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Lugar o medio y hora por definir, se enviará a su correo.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia. El lugar y hora se comunicará por correo electrónico.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias. Aula por confirmar, se enviará a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Lugar o medio por definir, se enviará a su correo. • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B |

| | | |
|---|--|---|
| Examen de computo (Solo FES Iztacala) | Viernes 28 de marzo de 2025 a las 13:00 horas. | Lugar: Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Lugar o medio por definir, se enviará a su correo. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025 | <p>Verifique el lugar y la hora en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias. Aula y hora por confirmar, se enviará a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Lugar o medio y hora por definir, se enviará a su correo. • Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia. El lugar y hora se comunicará por correo electrónico. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Ciencias

Dra. Adriana Muñoz Hernández, Responsable de Docencia, MADEMS-Biología, Facultad de Ciencias

Dirección: Ciudad Universitaria, Circuito exterior, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)

Teléfono: 55 5622 5436

Correo electrónico: biologiamademsu@gmail.com

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala

Dra. Arlette López Trujillo, Responsable de Docencia, MADEMS-Biología, FES Iztacala

Alejandra Orozco Rodríguez, enlace escolar

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México)

Teléfono: 55 5623 1210

Correo electrónico: mademsbioliztacala@posgrado.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia Mtra. Alejandra Ceja Fernández

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)

Teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia)

Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, cubículo B-117, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx. Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones, 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México)

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 10. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Historia

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Historia, Geohistoria, Historia del Arte, Etnohistoria, Estudios Latinoamericanos, Arqueología u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Historia en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta de trabajo relacionado con temas de enseñanza y aprendizaje de la Historia en el nivel medio superior, con las siguientes características:</p> <p>Portada. Contiene el nombre de la o del aspirante, el título del proyecto, y fecha.</p> <p>Título del trabajo de grado. Sintetiza la idea principal, identifica el objeto de estudio y la relación con otras variables o aspectos. Debe ser breve, no incluir nombres de instituciones.</p> <p>Índice. Ordena coherentemente los contenidos Sigue un guion decimal. Ejemplo, I. 1.1., 1.2; II. 2.1, 2.2....., etc.</p> <p>Introducción. Describe brevemente el tema del proyecto de grado. Explica las características generales del proyecto y a quien se dirige.</p> <p>Antecedentes. Contiene información sobre estudios</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|--|
| | <p>actuales relacionados con lo que pretende investigar. Es necesario realizar una revisión bibliográfica.</p> <p>Planteamiento del Problema. Exponer un problema real que requiere de solución. Su marco contextual corresponde a la educación media superior. Determina las partes del problema (por ejemplo: qué efecto de cuáles actividades, para qué y para quién), así como factores que hacen posible su solución.</p> <p>Objetivo general: Indica: - Idea fundamental del trabajo de grado. - Su finalidad - A quién beneficia. Usar verbos activos: describir, entender, comprender</p> <p>Pregunta(s) de investigación. Congruentes con el o los objetivos, se deben contestar al elaborar el trabajo. Pueden ser de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo, etc.</p> <p>Justificación. Toma en cuenta la información previa que hay sobre el problema. Señalar conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y utilidad metodológica. También se pueden incluir datos que dimensionen el problema de estudio.</p> <p>Referencias y bibliografía Contiene de 15 a 20 títulos que sustentarán su trabajo (60% libros impresos y máximo 40% documentos digitales). Utiliza el formato APA, versión 7</p> <p>Redacción, ortografía y puntuación. Debe plantearse una estructura completa y coherente, con los elementos solicitados y una adecuada ortografía y puntuación.</p> <p>Total, de páginas de 10 a 20. El documento debe ser escrito en Word, Arial de 12 a doble espacio.</p> <p>Bibliografía para la elaboración de proyectos Moreno D; Carrillo J. (2019) Normas APA 7.a edición Guía de citación y referenciación con base en el Publication manual of the American Psychological Association, 7th ed. (2019). Colombia: Universidad Central. [pdf]. Recuperada de</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|--|
| | <p>https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf</p> <p>Bibliografía específica para el campo de Historia</p> <p>Benejam, P; Pages, J. (2004). Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria. Barcelona: ICE-Horsori pp. 209-232</p> <p>Merchán, J. (2010). La práctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales como objeto de investigación de la Didáctica: importancia y dificultades metodológicas. Bases para una teoría de la acción en el aula. En Ávila, R; Rivero, M; Domínguez, P. Metodología de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Zaragoza: Institución Fernando el católico</p> <p>Plá, S; Pages, J. (2014). La investigación en la enseñanza de la historia en América Latina. México: Bonilla Artigas- UPN</p> <p>Santisteban, A. (2010). La formación para la investigación en didáctica de las ciencias sociales. En Ávila, R; Rivero, M; Domínguez, P. Metodología de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Zaragoza: Institución Fernando el católico. Pp. 357-368</p> <p>Stearns, P; Seixas, P; Wineburg, S. (2000). Knowing, teaching and learning history. New York: New York University Press</p> |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras /Instituto de Investigaciones Filológicas, teléfono 55 56 22 66 66, extensión 49100, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico tlacuache-xolotl@hotmail.com

Entidad: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, teléfono 55 56 23 16 62, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: stmadems@acatlan.unam.mx, madems@acatlan.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono 55 5623 7300, extensión 80628 (Cd. Mx.) y 443 689 3500 extensión 80653 (Morelia), horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2. a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU. Lugar por confirmar, se enviará a su correo.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Aula Magna (Edificio del Posgrado).
- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B (Edificio B, planta baja).

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **lunes 7 al miércoles 9 de abril de 2025**. Lugar y hora por confirmar, se enviará a su correo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|--|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Viernes 28 de marzo de 2025, 11:00 horas | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU. Lugar por confirmar, se enviará a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Aula Magna (Edificio del Posgrado). • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B (Edificio B, planta baja). |

| | | |
|--|--|--|
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 7 al miércoles 9 de abril de 2025. Hora por confirmar, se enviará a su correo | Lugar por confirmar, se enviará a su correo |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Filológicas
 Dr. Rodrigo Antonio Vega y Ortega Báez
 Lic. Adriana Maldonado Servín
 Teléfono: 55 56 22 66 66 extensión 49100
 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 15:00 horas (hora del centro de México).
 Correo electrónico: tlacuache-xolotl@hotmail.com

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
 Dr. Carlos Alberto Gutiérrez García – Dr. Víctor Manuel Ulloa Arellano
 Correo electrónico: madems@acatlan.unam.mx
 Lic. Karen Fernández Cruz
 Correo electrónico: stmadems@acatlan.unam.mx
 Horario de atención: lunes a viernes de 9:00-14:30 y de 17:00 a 19:00 horas.
 Teléfono: 55 56 23 16 62

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia
Mtra. Alejandra Ceja Fernández
Horario de atención: lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas
Teléfono: 55 5623 7300, extensión 80628 (Cd. Mx.) y 443 689 3500
extensión 80653 (Morelia)
Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación
Media Superior (MADEMS)
Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de
Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623
7004.
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00
horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx
Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 11. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Inglés

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad a distancia y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Las y los aspirantes deben contar con la infraestructura y conocimientos necesarios para poder cumplir la modalidad distancia.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Enseñanza de Inglés, de Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, de Lengua y Literaturas Modernas Inglesas u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma para el campo de inglés³</p> <p>Además de la constancia de lectura de algún idioma extranjero, las y los aspirantes al campo de conocimiento de inglés, deberán entregar una constancia de conocimientos del idioma inglés.</p> | <p>Se requiere una certificación al menos del nivel B2 del CEFR (Common European Framework of Reference for Languages).</p> <p>Este requerimiento, deberá comprobarse mediante cualquier Certificación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENNI-SEP: Mínimo nivel B2 (Nivel 12) • First Certificate in English Cambridge • TOEFL iBT: 87 mínimo • TOEFL ITP 543 mínimo • IELTS 5.0 mínimo • Trinity College calificaciones 7, 8 o 9. |
| <p>4. Constancia de idioma español³</p> <p>Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>5. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Inglés en el nivel medio superior.</p> |
| <p>6. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|--|
| <p>7. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta de trabajo relacionado con temas de docencia de Inglés en el nivel medio superior, con las siguientes características:</p> <p>Portada. Contiene el nombre de la o del aspirante, el título del proyecto, la fecha.</p> <p>Título del trabajo de investigación. Expresa claramente y de manera general lo que se pretende hacer, para qué y para quién.</p> <p>Índice. Ordena coherentemente los contenidos. Sigue un guion decimal. Ejemplo, I. 1.1., 1.2; II. 2.1, 2.2.....,etc.</p> <p>Introducción. Describe brevemente el tema del proyecto de tesis. Explica las características generales del proyecto y a quien se dirige. Señala claramente el propósito e importancia del estudio. Indica el alcance y limitaciones del estudio. Describe la organización del trabajo de investigación.</p> <p>Antecedentes. Contiene información sobre estudios actuales relacionados con lo que pretende investigar.</p> <p>Planteamiento del Problema. Exponer un problema real que requiere de solución. Su marco contextual corresponde a la educación media superior. Determina las partes del problema (por ejemplo: qué efecto de cuáles actividades, para qué y para quién), así como factores que hacen posible su solución. Denota el desconocimiento de hechos o un cuestionamiento que da pauta al problema de investigación. Destaca la conveniencia de resolver el problema. Expone la necesidad, magnitud, trascendencia, factibilidad, vulnerabilidad, valor teórico de la investigación.</p> <p>Pregunta(s) de investigación. El problema se enuncia en forma de pregunta. Considera las variables a estudiar. Indica lo que se plantea hacer, para qué y para quién se va a hacer, de forma clara.</p> <p>Justificación. Toma en cuenta la información previa que hay sobre el problema. Justifica clara y coherentemente el porqué y para qué se quiere estudiar e investigar ese problema, es decir, sus contribuciones. Destaca su conveniencia, explicando las razones para llevar a cabo la investigación, sus beneficios y las consecuencias de no realizarla.</p> <p>Objetivo general:</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|--|
| | <p>Indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que se pretende alcanzar en la investigación. - Su finalidad - A quién beneficia. <p>Usa verbos de la taxonomía de Bloom, versión revisada.</p> <p>Referencias y Bibliografía. Contiene de 15 a 20 títulos que sustentarán su trabajo (60% libros impresos y máximo 40% documentos digitales). Utiliza el formato APA, versión 6 para referencias y bibliografía.</p> <p>Redacción, ortografía y puntuación. La ortografía y la puntuación son correctas. Total de páginas De 5 a 20.</p> <p>El documento debe ser escrito en Word, Arial de 12 a doble espacio.</p> <p>Bibliografía American Psychological Association. (2010). Publication manual of the American Psychological Association (6ta ed.) Washington, DC: Autor.</p> <p>Centro de Escritura Javeriano. Normas APA: Sexta Edición. Recuperado de: https://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/182/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf</p> <p>García Córdoba, F. (2013). La tesis y el trabajo de tesis. México, Editorial Limusa, S.A. de C.V.</p> <p>McGuigan, F. J. (1990). Psicología experimental - Enfoque metodológico. México, Editorial Trillas.</p> <p>Purdue OWL. General APA Guidelines. Recuperado de: https://owl.english.purdue.edu/owl/owlprint/560/</p> <p>Schmelkes, C. y Elizondo, N. (2012). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis) (3aEd.). México, Oxford University Press.</p> <p>Zavala Trías, S. MLS. (2012). Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición. Versión pdf, recuperada de: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1401/1/Gu%C3%ada%20a%20la%</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | 20redacci%c3%b3n%20en%20el%20estilo%20APA%2c%206ta%20edici%c3%b3n.pdf |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a los números telefónicos 55 56 23 16 62, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 16:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico 861904@pcpuma.acatlan.unam.mx, madems@acatlan.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **lunes 24 de marzo de 2025 a las 11 horas**. Lugar o medio por confirmar, se enviará a su correo.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo el **lunes 07 de abril de 2025**. Lugar o medio y hora por confirmar, se enviará a su correo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | Lunes 24 de marzo de 2025 a las 11 horas | Lugar o medio por confirmar, se enviará a su correo. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Lunes 07 de abril de 2025 | Lugar o medio y hora por confirmar, se enviará a su correo. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ
RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
Dirección: Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta Cruz Acatlan, 53150
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Dra. Xóchitl Adriana Hernández Martínez – Dr. Víctor Manuel Ulloa
Arellano Arellano
Teléfono: 55 56 23 16 62
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 16:00
horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: 861904@pcpuma.acatlan.unam.mx

FE DE ERRATAS

Página 11. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Español

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y a distancia y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

Modalidad presencial en:

- Facultad de Filosofía y letras

Modalidad presencial y a distancia en:

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

Para la modalidad a distancia, las y los aspirantes deben contar con la infraestructura y conocimientos necesarios.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| <p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | |
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
| Documentos de Antecedentes Académicos | |
| <p>4. Título de licenciatura² La licenciatura debe ser en Comunicación, Periodismo, Lengua y Literatura Hispánicas, Letras Españolas, Letras Iberoamericanas, Literatura Dramática y Teatro, Lingüística, Literatura Intercultural u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico y afín a la enseñanza del español en el Subsistema Medio Superior.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |

| | |
|---|--|
| <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.

- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³</p> <p>Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Español en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es un anteproyecto de investigación. Se trata de un texto en el que proponga una investigación relacionada con la docencia en Español. Es un plan</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>detallado para desarrollar el estudio de un problema, fenómeno o proceso pertinente a las actividades del perfil docente de Español (lengua y literatura). Dicho trabajo debe concentrarse en el análisis de una problemática de enseñanza (análisis de casos, evaluación, etc.), en una propuesta de aprendizaje o en una investigación centrada en cualquier aspecto de la didáctica vinculado con la educación superior.</p> <p>Indicaciones de formato: El texto deberá ser entregado en hoja tamaño carta, letra Times New Roman de 12 pts., interlineado 1.5, extensión no mayor de 15 cuartillas.</p> <p>Título: Proponer un título que sintetice el contenido general del trabajo de investigación.</p> <p>Justificación: Presentar el tema y ofrecer una exposición detallada de las motivaciones que orientaron la elección del tema de investigación, así como las razones que avalan su pertinencia, utilidad y viabilidad.</p> <p>Planteamiento del problema: Exponer los problemas detectados que pretenden encontrar una solución a partir del trabajo de investigación.</p> <p>Objetivos: Indicar con claridad el objetivo general del trabajo (qué se pretende alcanzar con la investigación) y los objetivos específicos (qué se hará para alcanzar el objetivo general), en caso de que los hubiera.</p> <p>Hipótesis: Describir con brevedad cuál es la hipótesis de trabajo, es decir, cuáles son las afirmaciones o suposiciones que se pretenden comprobar con el trabajo de investigación.</p> <p>Preguntas de investigación: Indicar de manera puntual cuál es la interrogante a la que se quiere dar respuesta con la investigación.</p> <p>Metodología: Indicar con detalle qué estrategias de investigación que permitirán alcanzar los objetivos deseados, es</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>decir, de qué modo y con qué procedimientos se llevará adelante el trabajo.</p> <p>Índice: Incluir un índice tentativo de los contenidos que formarán parte del trabajo final.</p> <p>Referencias: Enlistar los materiales consultados hasta el momento que servirán como sustento para la argumentación de la investigación o la propuesta de intervención didáctica.</p> <p>Cronograma: Indicar tentativamente las actividades correspondientes a las etapas del proceso de investigación y el tiempo estimado para ejecutarlas en relación con la duración del programa de estudios (cuatro semestres), indicando las metas o productos esperados, si fuera el caso.</p> |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Instituto de Investigaciones Filológicas, teléfono 55 56 22 74 85 y 55 56 22 72 50, extensión 49100 y 49211, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: mademespanolcu@posgrado.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, teléfono: 55 56 23 16 62, Horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 (hora del centro de México) correo electrónico: stmadems@acatlan.unam.mx y 856357@pcpuma.acatlan.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, 443 689 3500 extensión 80653 (Morelia), horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial.

Para aspirantes que se registren en la modalidad de estudios **presencial**:

Se realizará el examen el **28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas** Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU. Lugar por confirmar, se enviará a su correo.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. En el Aula Magna (Edificio del Posgrado de FES Acatlán.).
- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. En el Aula Magna B (Edificio B, planta baja, ENES Morelia).

Para aspirantes que se registren en la modalidad de estudios **a distancia**:

Se realizará el examen **desde 28 al 30 de marzo de 2025, iniciando a las 11:00 horas**. Verifique el lugar o medio en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Plataforma Aula Virtual, (indicaciones para ingreso por correo electrónico).
- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Plataforma Aula Virtual, (indicaciones para ingreso por correo electrónico).

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo del **2 al 4 de abril de 2025**. Verifique el lugar y hora en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

Para aspirantes que se registren en la modalidad de estudios **presencial**.

- Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU, horario conforme a programación.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. En el Aula Magna (Edificio del Posgrado de FES Acatlán.), horario conforme a programación.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. En el Aula Magna B, ENES Morelia, horario conforme a programación.

Para aspirantes que se registren en la modalidad de estudios **a distancia**:

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Plataforma Zoom, (indicaciones para ingreso por correo electrónico) horario conforme a programación.
- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Plataforma Zoom, (indicaciones para ingreso por correo electrónico), horario conforme a programación.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.

- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Examen General de Conocimientos | <p>Español presencial: 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas</p> | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró:</p> <p>Español presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU. Lugar por confirmar, se enviará a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Aula Magna (Edificio del Posgrado de FES Acatlán) • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Aula Magna B (Edificio B, planta baja, ENES Morelia). |
| | <p>Español a distancia: Desde el 28 al 30 de marzo de 2025, iniciando a las 11:00 horas</p> | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró:</p> <p>Español a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Plataforma Aula Virtual, (indicaciones para ingreso por correo electrónico). • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Plataforma Aula Virtual, (indicaciones para ingreso por correo electrónico). |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista</p> | <p>Se llevará a cabo del 2 al 4 de abril de 2025. Horario conforme a programación</p> | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad y modalidad donde se registró:</p> <p>Español presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Filosofía y Letras. Se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, CU, horario conforme a programación. • Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Aula Magna (Edificio del Posgrado de FES Acatlán). • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Aula Magna B (Edificio B, planta baja, ENES Morelia). |
| | | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad y modalidad donde se registró:</p> <p>Español a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Plataforma Zoom, (indicaciones para ingreso por correo electrónico). • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Plataforma Zoom, (indicaciones para ingreso por correo electrónico). |

| 3. Publicación de resultados | | |
|---|--|---|
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Filológicas

Dra. María Leonor Orozco Vaca y Lic. Adriana Maldonado Servín
 Dirección: Instituto de Investigaciones Filológicas
 Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria. Alcaldía de Coyoacán, 04510 México, CDMX
 Teléfono: 55 56 22 74 85 y 55 56 22 72 50, ext. 49100 y 49211
 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 hrs.
 Previa cita
 Correo electrónico: mademespanolcu@posgrado.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán

Mtro. René Cuéllar Serrano y Lic. Karen Fernández Cruz
 Dirección: Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta. Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan de Juárez, Estado de México. Edificio de Posgrado, primer piso, cubículo 29.
 Correo electrónico: stmadems@acatlan.unam.mx y 856357@pcpuma.acatlan.unam.mx
 Teléfono: 55 56 23 16 62
 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 (hora del centro de México)
 Página web: <https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=621>

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia

Mtra. Alejandra Ceja Fernández

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 horas (hora del centro de México)

Teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia)

Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

Página web: <https://www.enesmorelia.unam.mx/posgrados/madems/>

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.

Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 11. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Psicología

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

- Facultad de Psicología
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|-----------------------------|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |

| | |
|--|--|
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|---|---|
| <p>4. Título de licenciatura²</p> <p>La licenciatura debe ser en Psicología, Psicología Educativa u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| En los casos de instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| 4. Carta de exposición de motivos. | Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Psicología en el nivel medio superior. |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| 6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro. | Consiste en elaborar un trabajo monográfico de un problema sobre la docencia en psicología, en el nivel medio superior, considerando que tenga relevancia social y que sea una Propuesta original, actualizada, sistemática y fundamentada en un análisis documental crítico, con la intención de dar solución a tal problema. La Propuesta servirá como guía para obtener el grado. Se sugiere que la Propuesta tenga una extensión máxima de 3 cuartillas, escritas en letra tipo Arial de 12 puntos, justificación (alinear márgenes derecho e izquierdo), interlineado de 1.5, formatear para impresión en tamaño carta, con márgenes de 25 mm y que contenga los siguientes elementos: |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>a) Título: Refleja el tema a abordar y el propósito; máximo 15 palabras.</p> <p>b) Objetivo: Descripción clara y delimitada de lo que se pretende con la propuesta que se presenta.</p> <p>c) Justificación. Señala la importancia teórica, aplicada y social del tema que se aborda en la propuesta; así como también, su relevancia y vigencia.</p> <p>d) Fundamentación metodológica: Especifica las características del contexto en el que se aplicará la propuesta y los mecanismos a través de los cuales se pretende desarrollar dicha propuesta.</p> <p>Referencias bibliográficas: Se citarán con base en el formato APA, todos los trabajos que fundamentan la propuesta.</p> |

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Psicología, teléfonos 55-56-22-23-05 y 55-56-22-23-08, horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico madems@psicologia.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, teléfono: 55-56-23-11-56, 55-56-23-12-10, correo electrónico madems.psicologia.iztacala@unam.mx teléfono:, horario de atención lunes a viernes (días hábiles), de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).

- En caso de dudas con el **comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen **el 24 de marzo de 2025**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Psicología. Salón pendiente, se le enviará un correo confirmando el lugar.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Salón pendiente, se le enviará un correo confirmando el lugar.

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **7 al 11 de abril de 2025**. Verifique el lugar y la hora en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Psicología. Se realizará a distancia, se le enviarán los datos a su correo.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Se realizará a distancia, se le enviarán los datos a su correo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.

- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |

| | | |
|---|--|--|
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. Tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | 24 de marzo de 2025. Se le enviará la hora a su correo. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Psicología. Salón pendiente, se le enviará un correo confirmando el lugar. • Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Salón pendiente, se le enviará un correo confirmando el lugar. |
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Entre el 7 al 11 de abril de 2025. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Psicología. Se realizará a distancia, se le enviarán los datos a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Se realizará a distancia, se le enviarán los datos a su correo. |

| 3. Publicación de resultados | | |
|---|--|---|
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Facultad de Psicología

Dra. Verónica María del Consuelo Alcalá Herrera, Responsable de Docencia, MADEMS-Psicología, Facultad de Psicología

Dirección: Cubículo 100, del Edificio "E" primer piso, Facultad de Psicología. Av. Universidad No. 3004, Copilco Universidad

Correo electrónico: madems@psicologia.unam.mx

Teléfonos: 55-56-22-23-05 y 55-56-22-23-08

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)

Facebook: MADEMS Psicología, CU

Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala

Dra. Hortensia Hickman Rodríguez, Responsable de Docencia, MADEMS-Psicología, FES Iztacala

Dirección: UIICSE, cubículo 1, 3er piso

Correo electrónico: madems.psicologia.iztacala@unam.mx

Teléfono: 55-56-23-11-56, 55-56-23-12-10

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México)

Facebook: Madems Psicología Iztacala

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)

Dirección: Unidad de Posgrado, Edif. "B", 1er. piso, Circuito de Posgrados, CU, Alcaldía Coyoacán, 04510 Cd. Mx.

Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones, 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004

Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México)

Correo electrónico: madems@posgrado.unam.mx

Página web: <http://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 10. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo segundo.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior

**MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(MADEMS)**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹

MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Campo de conocimiento: Matemáticas

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Docencia Para la Educación Media Superior¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y a distancia y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Este campo de conocimiento se imparte en:

Modalidad presencial en:

- Facultad de Ciencias

Modalidad presencial y a distancia en:

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia

Al momento del registro, la o el aspirante elegirá una de estas entidades académicas para cursar sus estudios de posgrado.

Para la modalidad a distancia, las y los aspirantes deben contar con la infraestructura y conocimientos necesarios.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Matemáticas e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://madems.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 “Documentos administrativos” (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| <p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | |
| <p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p> | <p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p> |
| <p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
| Documentos de Antecedentes Académicos | |
| <p>4. Título de licenciatura² Licenciaturas o ingenierías afines a las Matemáticas u otra afín al campo de conocimiento a juicio del Comité Académico.</p> <p>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. |

| | |
|--|--|
| <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | |
| <p>5. Certificado de estudios de licenciatura² Con 100% de créditos y total de actividades académicas, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>En el caso de aspirantes hispanohablantes:</p> <p>Constancia que certifique la comprensión de lectura de un idioma extranjero, preferentemente alemán, inglés, francés o italiano, siguiendo los criterios señalados por el Comité Académico en la convocatoria.</p> <p>Tendrá que haber sido expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM o universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>En los casos de instituciones</p> | <p>La constancia de lectura de un idioma extranjero es indispensable para todas las y los aspirantes, incluidas las (los) que aspiran al campo de conocimiento de inglés.</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> | |
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, Constancia que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para extranjeros (CEPE), de la UNAM, u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> | |
| <p>4. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>Carta solicitando el ingreso a la maestría, exponiendo los argumentos para formarse como docente en Matemáticas en el nivel medio superior.</p> |
| <p>5. Currículum Vitae actualizado.</p> | <p>Con antecedentes académicos y experiencia profesional, teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM, de haber estado inscrita(o) en alguno de los niveles de estudio que se imparten (aun cuando no los haya cursado o concluido).</p> <p>En el caso de extranjeras(os) el RFC, CURP y número de cuenta no son necesarios.</p> |
| <p>6. Propuesta didáctica, ensayo, proyecto, plan de trabajo u otro.</p> | <p>Es una propuesta de trabajo relacionado con temas de docencia de Matemáticas en el nivel medio superior, con las siguientes características:</p> <p>Portada. Contiene el nombre de la o del aspirante, el título del proyecto, la fecha.</p> <p>Título del trabajo de investigación. Expresa claramente y de manera general lo que se pretende hacer, para qué y para quién.</p> <p>Índice. Ordena coherentemente los contenidos. Sigue un guion decimal. Ejemplo, I. 1.1., 1.2; II. 2.1, 2.2.....,etc.</p> <p>Introducción. Describe brevemente el tema del proyecto de tesis.</p> <p>Explica las características generales del proyecto y a</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>quien se dirige.</p> <p>Señala claramente el propósito e importancia del estudio.</p> <p>Indica el alcance y limitaciones del estudio.</p> <p>Describe la organización del trabajo de investigación.</p> <p>Antecedentes. Contiene información sobre estudios actuales relacionados con lo que pretende investigar.</p> <p>Planteamiento del Problema.</p> <p>Exponer un problema real que requiere de solución.</p> <p>Su marco contextual corresponde a la educación media superior.</p> <p>Determina las partes del problema (por ejemplo: qué efecto de cuáles actividades, para qué y para quién), así como factores que hacen posible su solución.</p> <p>Denota el desconocimiento de hechos o un cuestionamiento que da pauta al problema de investigación.</p> <p>Destaca la conveniencia de resolver el problema.</p> <p>Expone la necesidad, magnitud, trascendencia, factibilidad, vulnerabilidad, valor teórico de la investigación.</p> <p>Pregunta(s) de investigación.</p> <p>El problema se enuncia en forma de pregunta.</p> <p>Considera las variables a estudiar.</p> <p>Indica lo que se plantea hacer, para qué y para quién se va a hacer, de forma clara.</p> <p>Justificación.</p> <p>Toma en cuenta la información previa que hay sobre el problema.</p> <p>Justifica clara y coherentemente el por qué y para qué se quiere estudiar e investigar ese problema, es decir, sus contribuciones.</p> <p>Destaca su conveniencia, explicando las razones para llevar a cabo la investigación, sus beneficios y las consecuencias de no realizarla.</p> <p>Objetivo general:</p> <p>Indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que se pretende alcanzar en la investigación. - Su finalidad - A quién beneficia. <p>Usa verbos de la taxonomía de Bloom, versión revisada.</p> <p>Referencias y Bibliografía.</p> <p>Contiene de 15 a 20 títulos que sustentarán su trabajo (60% libros impresos y máximo 40% documentos digitales).</p> <p>Utiliza el formato APA, versión 6 para referencias y bibliografía.</p> <p>Redacción, ortografía y puntuación. La ortografía</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|-----------|---|
| | <p>y la puntuación son correctas. Total de páginas De 5 a 20. El documento debe ser escrito en Word, Arial de 12 a doble espacio.</p> <p>Bibliografía American Psychological Association. (2010). Publication manual of the American Psychological Association (6ta ed.) Washington, DC: Autor.</p> <p>Centro de Escritura Javeriano. Normas APA: Sexta Edición. Recuperado de: https://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/182/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf</p> <p>García Córdoba, F. (2013). La tesis y el trabajo de tesis. México, Editorial Limusa, S.A. de C.V.</p> <p>McGuigan, F. J. (1990). Psicología experimental - Enfoque metodológico. México, Editorial Trillas.</p> <p>Purdue OWL. General APA Guidelines. Recuperado de: https://owl.english.purdue.edu/owl/owlprint/560/</p> <p>Schmelkes, C. y Elizondo, N. (2012). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis) (3a Ed.). México, Oxford University Press.</p> <p>Zavala Trías, S. MLS. (2012). Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición. Versión pdf, recuperada de: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1401/1/Gu%C3%ada%20a%20la%20redacci%C3%B3n%20en%20el%20estilo%20APA%2c%206ta%20edici%C3%B3n.pdf</p> |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**:

https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)**, comunicarse a la entidad (escuela o facultad) donde se registra:

Entidad: Facultad de Ciencias, teléfono 55 56 23 02 22, extensión 45752
Horario de atención lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: ritazuazua@ciencias.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, teléfono: 55 56 23 16 62, horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: infomadems@acatlan.unam.mx, madems@acatlan.unam.mx, y stmadems@acatlan.unam.mx

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, teléfono 55 56 23 73 00, extensión 80628 (Cd. Mx.) y 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia), horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 11:00 a 14:00 horas (hora del centro de México), correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx

- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de selección

Se publicará la lista después del **12 de marzo de 2025** en la página <https://madems.posgrado.unam.mx/index.html>

Es necesario que tenga a la mano el número de folio que se le asignó en su comprobante.

2.b. Examen General de Conocimientos. La o el aspirante deberá presentarse, en la modalidad que se comunique, hasta 30 minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Se realizará el examen el **viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**. Verifique el lugar en la entidad donde se registró, de acuerdo a lo siguiente:

- Facultad de Ciencias. Se le enviará un correo indicando lugar y hora.
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Se le enviará un correo indicando lugar y hora.

- Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, Aula Magna B (Edificio B, planta baja).

2.c. Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista. Se llevará a cabo entre el **lunes 7 al miércoles 9 de abril de 2025**. Lugar y hora por confirmar, se enviará a su correo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|---|--|--|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| Publicación del listado de aspirantes que continúan con el proceso de selección. Tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro | Después del miércoles 12 de marzo de 2025. | Consulta sitio web: http://madems.posgrado.unam.mx |
| Examen General de Conocimientos | 28 de marzo de 2025 a las 11 horas. | Lugar: De acuerdo a la entidad donde te registró: <ul style="list-style-type: none"> ● Facultad de Ciencias. Se le enviará un correo indicando lugar y hora. ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Se le enviará un correo indicando lugar y hora. ● Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Aula Magna B |

| | | |
|--|--|--|
| Examen de habilidades y aptitudes, y entrevista | Entre el 7 y el 9 de abril de 2025 | <p>Lugar: De acuerdo a la entidad donde se registró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias. Lugar y hora por confirmar, se enviará a su correo. • Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Lugar y hora por confirmar, se enviará a su correo. • Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia. Lugar y hora por confirmar, se enviará a su correo |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Ciencias
Dra. Rita Esther Zuazua Vega
Teléfono 55 56 23 02 22, extensión 45752
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Correo electrónico: ritazuazua@ciencias.unam.mx

Entidad: Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
Mtro. Luis Raúl Rivera Herrera
Lic. Karen Fernández Cruz
Correo electrónico:
infomadems@acatlan.unam.mx, madems@acatlan.unam.mx
y_stmadems@acatlan.unam.mx
Teléfono: 55 56 23 16 62
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México).

Entidad: Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia Mtra. Alejandra Ceja Fernández
Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México)
Teléfono: 44 36 89 35 00 extensión 80653 (Morelia)
Correo electrónico: docencia_madems@enesmorelia.unam.mx
Página web: <https://www.enesmorelia.unam.mx/posgrados/madems/>

Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:00 horas (hora del centro de México).
Teléfonos: 55 5623 0222, extensiones 80021, 80012 y 80022, y 55 5623 7004.
Página web: <https://madems.posgrado.unam.mx>

FE DE ERRATAS

Página 11. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**